



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION DE PROSPECCION: PRESENTACION DE LA TRUFA CHILENA EN SAO PAULO.**

Santiago, 31 de mayo de 2016.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0641 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones y N° H-95 de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 13, de 2016, del Subdepartamento Agro - Alimentos y en el Acta de Evaluación de 26 de mayo de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1636767, denominado "Misión Prospección al mercado de Brasil para Trufas Frescas" cuyo objetivo es conocer las oportunidades y condiciones de acceso para la trufa chilena a este mercado.
4. En este contexto, con fecha 4 de mayo de 2016, ProChile a través de su página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a empresas chilenas con potencial exportador de trufas frescas, de preferencia que pertenezcan a la Asociación de Truficultores de Chile AG (ATChile AG) para participar en una "**Misión de Prospección: Presentación de la trufa chilena en Sao Paulo**", a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 27 y 30 de junio de 2016.

5. Que mediante Pase Interno N° 13, de 26 de mayo de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que



adjudica 4 de los 5 cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2016.

6. Que, la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 30 de mayo de 2016.
7. Que, el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 25 de mayo de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSTULANTE	RUT
1	04-05-2016	11:58	Guillermo Alonso Callejas Letelier	██████████
2	05-05-2016	09:25	AwakeChile S.A.	76.120.151-4
3	05-05-2016	17:33	Desarrollo Agrícola Forestal y Turístico Tara Limitada	76.253.719-2
4	11-05-2016	11:59	Truferos SpA	76.180.789-7
5	13-05-2016	11:04	Agrícola y Forestal Monteverde Ltda.	76.230.653-0
6	23-05-2016	16:38	Agrícola y Ganadera S y R Ltda.	50.293.010-9
7	24-05-2016	08:48	Javier Rozas Vera	██████████

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE o RAZON SOCIAL	RUT	JUSTIFICACION
1	Desarrollo Agrícola Forestal y Turístico Tara Limitada	76.253.719-2	No cumple con tamaño requerido
2	Agrícola y Forestal Monteverde Ltda.	76.230.653-0	No cumple con tamaño requerido
3	Javier Rozas Vera	██████████	La empresa no cumple con el puntaje mínimo establecido para el Test de Potencialidad Exportadora

9. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Guillermo Alonso Callejas Letelier	██████████
2	AwakeChile S.A.	76.120.151-4
3	Truferos SPA	76.180.789-7
4	Agrícola y Ganadera S y R Ltda.	50.293.010-9





**RESUELVO:**

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "**Misión de Prospección: presentación de la trufa chilena en Sao Paulo**", a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 27 y 30 de junio de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Guillermo Alonso Callejas Letelier	[REDACTED]
2	AwakeChile S.A.	76.120.151-4
3	Truferos SPA	76.180.789-7
4	Agrícola y Ganadera S y R Ltda.	50.293.010-9

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión:

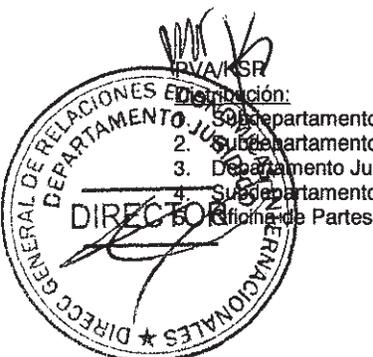
N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT
1	Desarrollo Agrícola Forestal y Turístico Tara Limitada	76.253.719-2
2	Agrícola y Forestal Monteverde Ltda.	76.230.653-0
3	Javier Rozas Vera	[REDACTED]

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RAFAEL SABAT MENDEZ**

Director de Promoción de Exportaciones (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución:
1. Subdepartamento Agro - Alimentos.
  2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
  3. Departamento Jurídico.
  4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
  5. Oficina de Partes